I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3498
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 29 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3435 de fecha 22.12.2011 que autoriza contratación vía Trato Directo por Urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, para la elaboración de Proyectos que beneficiarán a 50 familias afectadas por el terremoto del 27 de Febrero de 2010, al profesional Arquitecto Sr. Gonzalo Valenzuela Fortini, Rut 10.654.193-0, por la suma de $ 956,25 U.F., equivalente a $ 21.300.000 impuesto incluido.

El Memo N° 034 de fecha 29.12.2011 de Administración Municipal, mediante el cual remite contratos de fecha 23.12.2011 suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Gonzalo Valenzuela Fortini, Rut 10.654.193-0, domiciliado en Camino al Volcán N° 4620, San José de Maipo, Santiago, por la suma de 956,25 U.F., equivalente a $ 21.300.000 impuesto incluido, por los servicios de Consultoría de Diseño para Fondos Solidarios, DS 40 y PPF.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contratos de fecha 23.12.2011, suscritos entre la I. municipalidad de Requínoa y el Sr. Gonzalo Valenzuela Fortini, Rut 10.654.193-0, domiciliado en Camino al Volcán N° 4620, San José de Maipo, Santiago, por la suma de 956,25 U.F., equivalente a $ 21.300.000 impuesto incluido, por los servicios de Consultoría de Diseño para Fondos Solidarios, DS 40 y PPF. Adjunta orden de compra N° 3656-573-SE11.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 002, "Proyectos-Consultorías-Recuperación y Reconstrucción Patrimonial", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ILUSTRE ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo